

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

## Disposición

1 (differ of	
Referencia: EX-2018-39453114-APN-DGA#ANMAT	
Referencia. EX-2016-39433114-ALIN-DOA#ANWAT	

VISTO el EX-2018-39453114-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

#### CONSIDERANDO:

Número.

Que por las presentes actuaciones la firma MABXIENCE S.A.U solicita la autorización de una Modificación de Estructura.

Que se procedió a notificar al recurrente a los fines de que éste cumplimentara lo requerido en IF-2019-10824068-APN-DECBR#ANMAT.

Que notificada la firma, conforme constancia de notificación obrante a orden 19, una vez vencido el plazo de sesenta (60) días de inactividad del expediente, la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos intima a orden 24 a la firma a cumplimentar lo requerido en IF-2019-57488589-APN-DECBR#ANMAT.

Que atento a que el interesado no presentó ninguno de los documentos solicitados y habiéndose vencido el plazo de treinta (30) días, corresponde declarar la caducidad del procedimiento y disponer el archivo de las actuaciones, en los términos de los Art. 63 y 65 del reglamento aprobado por Decreto Nº 1.759/72 (t.o. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos, la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello.

## EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

# MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase la caducidad del procedimiento iniciado por EX-2018-39453114-APN-DGA#ANMAT por los argumentos vertidos en el considerando de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por la Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2018-39453114-APN-DGA#ANMAT